

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector 18 Energía

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
"GESTIÓN FINANCIERA DE LOS CENTROS
PROCESADORES DE GAS NUEVO PEMEX,
CACTUS, CIUDAD PEMEX Y CANGREJERA"***

**ENTE AUDITADO
PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL (PTRI)**

**NÚMERO DE AUDITORÍA
502-DE**

**¿A QUIÉNES AUDITAMOS?
PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL (PTRI)**

¿QUÉ AUDITAMOS?

LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS CENTROS PROCESADORES DE GAS CIUDAD PEMEX, NUEVO PEMEX, CACTUS Y CANGREJERA.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

POR LOS RESULTADOS DESFAVORABLES QUE REPORTA PTRI, EN SEPTIEMBRE DE 2017 RESPECTO DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVOS A LA DISMINUCIÓN DEL 12.3% EN EL PROCESO DE GAS Y DEL 14.3% EN EL DE FRACCIONAMIENTO DE LÍQUIDOS (ETANO Y GAS NATURAL, ENTRE OTROS).

CONCLUSIONES DE LA ASF

- En 2017, la oferta de Gas Húmedo Amargo (GHA) proporcionado por PEP (único proveedor de dicha materia prima), fue inferior en un 11.8% respecto de 2016; lo que impactó negativamente el desempeño operativo de los 4 CPG revisados, ya que en lugar de mantener su nivel de producción de gas natural, gas LP, etano, azufre, así como aromáticos y derivados, éste disminuyó respecto de 2016, en 14.3%, 9.4%, 4.7%, 18.1% y 33.8%, respectivamente; en consecuencia hubo una subutilización de la capacidad disponible en las plantas de dichos CPG, sin que PTRI acreditara la definición e implementación de estrategias para contar con un contrato de "Suministro de Gas Húmedo para incrementar carga en CPG's (CPG Burgos y CPG's del Sureste)", conforme a lo previsto en el "Plan de Negocios 2017-2021" como "Oportunidad de Negocio" para PTRI, lo que le permitiría contar con la materia prima suficiente para mantener un nivel de producción, acorde a la capacidad disponible de los CPG, así como tener la producción necesaria para el abasto de sus clientes.
- Dada la baja disponibilidad de GHA, la producción de etano por PTRI en 2017, fue insuficiente para cumplir con el suministro a sus clientes, ya que al Complejo Etileno XXI sólo le suministró el 92.1% del volumen pactado contractualmente (66.0 miles de barriles diarios Mbd); por el suministro faltante (7.9%) pago penalizaciones por 810,155.4 miles de pesos. Asimismo, de las 1,278,580 toneladas de etano solicitadas por Pemex Etileno, sólo le suministró el 58.6% (749,855 toneladas).
- Considerando que la producción de etano rondaría en los 93.7 Mbd, Pemex programó una disponibilidad mínima de 30 Mbd para Pemex Etileno, y de 63.7 Mbd para el Complejo Etileno XXI; "ya que el ingreso por la venta de polietilenos es mayor que la penalización del costo del etano no entregado al Complejo Etileno XXI". Sin embargo, Pemex y PTRI no acreditaron las acciones o estrategias que implementarían para estar en condiciones de cumplir con el suministro de etano al Complejo Etileno XXI por lo que resta de la vigencia del contrato (16 años 6 meses) a fin de evitar el pago de penalizaciones, independientemente de que sean menores que los ingresos que se obtendrían por la venta de polietilenos; así como para lo solicitado por Pemex Etileno.

Se determinaron 4 observaciones las cuales generaron: 5 Recomendaciones.